

RESOLUCION N° 906

S.E.R. N° 916/78 - SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 30 de Septiembre

de 1978.-

Vista la presentación que antecede, y
Considerando:

Que por resolución del 23 de setiembre
ppdo. esta Corte dispuso la cesantía del auxiliar principal
de Segunda (Notificador) señor Fernando Corral Acuña,-

que dicha resolución se dictó en las ac-
tuaciones instruidas a raíz de los partos de los jefes de
las oficinas respectivas -fs. 10 y 11- y previa víspera con-
ferida con arreglo al artículo 21 del reglamento para la
Justicia Nacional al mencionado notificador, quien lo eva-
cuó formulando su descargo a fs. 14,-

que en las condiciones expuestas no pro-
cede considerar la renuncia formulada por Corti menor o con
posterioridad a los términos de referencia y a la resolución
que decretó su ceso en el cargo,-

Por ello, así se resuelve y establece a lo dispuesto a
fs. 16.-

Negado sobre y registrada,-

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VILLALBA

ABELARDO F. ROSSI

DE COPIA

JUEZ ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION